

Visión Católica de la Minería: Estudios de Casos

El proyecto del Cerro Pavón, Diócesis de Matagalpa, Nicaragua

Municipio de Rancho Grande, Nicaragua

Mario José Sánchez González

Director del Instituto de Investigación en Ciencias Sociohumanísticas de la Universidad Rafael Landívar, Guatemala



Resumen

El 12 de octubre de 2015, el Gobierno nicaragüense declaró inviable el proyecto minero de Cerro Pavón, impulsado por la empresa minera canadiense B2Gold. La decisión se produjo tras una década de resistencia organizada desde la base en el municipio de Rancho Grande, en el departamento de Matagalpa. El estudio de caso analiza las condiciones que condujeron a este resultado, centrándose en el papel de la Iglesia católica a la hora de proporcionar apoyo pastoral, fomentar la concienciación ecoteológica y facilitar la coordinación política a múltiples niveles. Basándose en un marco analítico que integra la ecología política, la teoría de los movimientos sociales y la teología pastoral, el estudio de caso destaca tres condiciones clave que convergen: a) una tradición eclesial arraigada en el Concilio Vaticano II y una opción preferencial por los pobres; b) un proceso previo de agricultura sostenible como estrategia de resistencia a los impactos de la contrarreforma agraria y las políticas neoliberales; y c) un repertorio de acción colectiva no violenta que trascendió las barreras ideológicas y religiosas para forjar puntos en común en la defensa de la tierra y los medios de vida. Si bien el caso de Rancho Grande sienta un precedente significativo para los movimientos socioambientales en Centroamérica y ofrece un signo de esperanza, es importante reconocer que este caso de éxito ha sufrido graves reveses en el contexto de la crisis sociopolítica de Nicaragua, marcada desde 2018 por una represión cada vez mayor bajo el régimen autoritario de Daniel Ortega.

1. Contexto general

Desde la década de 1990, el avance del extractivismo minero en Centroamérica ha generado un número cada vez mayor de conflictos socioambientales en los territorios rurales y entre los pueblos indígenas (Alfaro, Sosa y Sánchez, 2018; García et al., 2022; Spalding, 2023). Tras la llegada al poder de Daniel Ortega en 2007, Nicaragua ha sido uno de los países centroamericanos donde la actividad minera ha aumentado y se ha expandido más (Hendricks y Sánchez, 2021; Sánchez, 2017). El Gobierno de Ortega ha promovido una agenda de desarrollo basada en la explotación intensiva de los recursos naturales, con especial énfasis en la minería metálica a cielo abierto. Este compromiso político con el extractivismo minero ha situado al Estado nicaragüense en una confrontación directa con las comunidades rurales, que ven amenazados sus medios de vida, su salud y su relación ancestral con la tierra.

El Ministerio de Energía y Minas concedió en 2004 una concesión en la zona de Cerro Pavón, en el municipio de Rancho Grande, en el departamento de Matagalpa, a Minerales de Nicaragua, Inc. (Minesa). Minesa vendió los derechos en 2010 a la empresa minera canadiense Minerales Nueva Esperanza S.A., filial de B2Gold. La concesión se otorgó sin consulta previa a la comunidad local y desencadenó un conflicto entre las autoridades estatales y la empresa y las comunidades rurales, que formaron el movimiento «Guardianes de Yaoska» para oponerse al proyecto. La importancia de este caso radica en dos aspectos: fue el primer movimiento, organizado íntegramente por pequeños agricultores, que logró revocar con éxito una concesión minera en Nicaragua. También fue un proceso polémico en el que la Iglesia desempeñó un papel central a través del apoyo pastoral prestado por la Diócesis de Matagalpa, cuyo liderazgo combinó la sensibilización medioambiental con la coordinación política entre las comunidades afectadas. Esta dimensión religiosa resultó decisiva en el desarrollo de la conciencia ecológica, la organización comunitaria y la capacidad de defensa política.

Para comprender el papel de la Iglesia católica en el conflicto socioambiental de Rancho Grande, es necesario, en primer lugar, situarlo en el contexto más amplio de la relación entre religión y política en Nicaragua. A lo largo de la historia de Nicaragua, esta relación se ha caracterizado por tensiones y alianzas cambiantes entre

los líderes religiosos y políticos.¹ Durante el siglo XX, la Iglesia nicaragüense osciló entre el conservadurismo social y, tras el Concilio Vaticano II (1962-1965), un compromiso con los pobres y la justicia social. Entre los momentos más significativos de este compromiso se encuentran los vividos durante la lucha revolucionaria contra la dictadura de Anastasio Somoza (1971-1979) y, posteriormente, el apoyo de la Iglesia a la revolución sandinista (1979-1990) y su posterior distanciamiento de la misma. Un primer hito histórico fue una carta pastoral publicada por la Conferencia Episcopal de Nicaragua en 1971. La carta se hacía eco de los principios de la teología de la liberación y condenaba al régimen de Somoza por «la existencia de estructuras sociales que generaban pobreza y desigualdad» (Baltodano, 2008, p. 786). Entre 1972 y 1978, otras cartas pastorales se refirieron a «la necesidad de ser agentes de la historia», al deber de crear «estructuras justas» y a «la responsabilidad social de los cristianos» (Ferrero, 2010, p. 456).



Ante la creciente represión de la dictadura de Somoza, los líderes religiosos y los obispos documentaron y denunciaron abiertamente las graves violaciones a los derechos humanos cometidas contra pequeños agricultores, líderes comunitarios y sindicalistas, entre otros. En una reunión concedida por el presidente Somoza al obispo Julián Barni, de la diócesis de Matagalpa, y al obispo Salvador Shaffer, de la diócesis de Zelaya, el 20 de mayo de 1976, los líderes eclesiásticos le entregaron una lista de personas que habían desaparecido de comunidades rurales de las regiones central y norte del país. Exigieron al presidente que aclarara su paradero (Ferrero, 2010). Los líderes religiosos nicaragüenses hicieron también denuncias en instancias internacionales: ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y la Subcomisión de Derechos Humanos del Congreso.

En cuanto a la segunda fase tras la revolución sandinista (1979-1990), en sus primeras etapas, la jerarquía católica y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) mantuvieron una relación abierta caracterizada por un apoyo activo al proceso revolucionario. Sin embargo, con el paso del tiempo, la relación entre la Iglesia y el FSLN se resquebrajó. En el ámbito económico, surgieron conflictos entre la Iglesia y el Gobierno en torno a la cuestión de la confiscación de tierras y a las políticas económicas e industriales del Gobierno. En el ámbito político, a la Iglesia le preocupaba la refundación y la organización de un Estado unipartidista y su dimensión represiva. También hubo conflicto en torno a las funciones sociales de la educación y las instituciones religiosas, así como a las referencias al cristianismo y a la teología de la liberación por parte del Gobierno del FSLN para justificar sus acciones², referencias que la Iglesia condenó dado el carácter represivo del Gobierno (Ávila, 1998, p. 323). Este contexto ayuda a comprender tanto la desconfianza mutua entre la Iglesia y el Estado como la capacidad de la Iglesia para consolidarse como un actor político autónomo en oposición al poder estatal, lo cual será fundamental —como mostrarán las siguientes secciones— para las acciones de las comunidades locales en respuesta al proyecto minero en el municipio de Rancho Grande, en el departamento de Matagalpa.

¹ Para conocer la historia de la relación entre religión y política en Nicaragua, véanse Álvarez (2008), Ferrero (2020), Houtart y Lemercinier (1989) y Pérez-Baltodano (2003).

² El Gobierno sandinista vio en la revolución una forma de promover la justicia y la solidaridad con los pobres. Algunos miembros que se habían formado en su juventud en el seno de la Iglesia católica consideraban la revolución sandinista como una expresión histórica concreta de la solidaridad y la opción preferencial por los pobres que los documentos del Concilio Vaticano II exhortaban a la Iglesia a adoptar. El Gobierno sandinista contó con tres sacerdotes católicos en sus primeros años: Ernesto Cardenal como ministro de Cultura, Miguel de Scoto como ministro de Asuntos Exteriores y Fernando Cardenal como ministro de Educación, todos ellos posteriormente condenados por el Vaticano y a los que se les prohibió ejercer su ministerio sacerdotal.

Históricamente, la diócesis de Matagalpa, en el centro de Nicaragua, se ha caracterizado por su compromiso social, que tiene sus raíces en el Concilio Vaticano II y en su recepción en América Latina por parte del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM). En su conferencia de 1968 en Medellín, los obispos de América Latina y el Caribe promovieron una opción preferencial por los pobres y una concepción de la Iglesia como comunidad profética y solidaria. En este sentido, cabe destacar el legado dejado por los dos obispos que dirigieron la diócesis de Matagalpa durante el Concilio Vaticano II y en el período posterior.

Influenciado por el Concilio, el obispo Octavio José Calderón Padilla, que ocupó el cargo entre 1946 y 1970, promovió la pastoral de la tierra, iniciativas sociales destinadas a garantizar los derechos a la sanidad y la educación, y proyectos de desarrollo comunitario. Estos se basaban en evaluaciones de las necesidades derivadas de la situación de pobreza y marginación a la que se enfrentaban las comunidades rurales. Estas iniciativas contaban también con la colaboración activa de los agentes pastorales, como los catequistas, y de la juventud rural. En junio de 1970, cuando Julián Luis Barni Spotti fue nombrado obispo de Matagalpa, organizó y apoyó un encuentro pastoral, con la orientación del CELAM, cuyo objetivo era armonizar las iglesias de la diócesis con el Concilio Vaticano II y la Conferencia de Medellín de 1968. El obispo Barni tuvo un compromiso pionero con la defensa de los derechos humanos y fue uno de los obispos que denunció con mayor vehemencia las violaciones de los derechos humanos perpetradas por la dictadura de Somoza. Como se ha mencionado anteriormente, se enfrentó públicamente al presidente Somoza por las desapariciones. Abandonó la diócesis en 1982 para convertirse en obispo de la diócesis de León.

Esta tradición de la diócesis de Matagalpa, centrada en la pastoral de la tierra, la justicia social y la defensa de los derechos humanos, se ha mantenido a lo largo de las décadas posteriores a la partida de estos dos obispos pioneros, desde la promoción de cooperativas agrícolas hasta la denuncia de las violaciones de los derechos humanos durante los períodos de conflicto armado. Cuando en 2004 se concedió la concesión minera en el territorio diocesano, esta trayectoria dio lugar a la formación de una red de laicos comprometidos, catequistas y agentes pastorales, que actuaban como multiplicadores y prolongadores de la opción preferencial de la Iglesia por los pobres y de su compromiso con los derechos humanos en las comunidades rurales. En un contexto caracterizado por la escasez de clérigos y una presencia estatal limitada, esta infraestructura de red pastoral generó un amplio alcance social y un profundo arraigo en la comunidad. También resultaría decisiva en el surgimiento de un movimiento social contra la minería de metales en el municipio de Rancho Grande.

El actual obispo de Matagalpa, Rolando José Álvarez Lagos, que asumió el cargo en 2011, ha sido uno de los líderes religiosos más contundentes a la hora de criticar el extractivismo como modelo de desarrollo social y económico en Nicaragua. Su formación en doctrina social católica en la Universidad Pontificia de Salamanca, en España, y su compromiso con los pobres le han llevado a promover la doctrina social de la Iglesia en la diócesis y a mostrar su atención pastoral hacia los sectores más vulnerables de la sociedad (Sánchez, 2017). Su liderazgo y carisma, junto con los del vicario general, monseñor Edgard Sacasa —quien se formó en la Universidad Centroamericana de El Salvador bajo la influencia de los teólogos de la liberación Jon Sobrino e Ignacio Ellacuría—, han dotado a la diócesis de Matagalpa de una orientación teológica y pastoral claramente comprometida con las causas de la justicia social, así como con la causa ecológica.



La incorporación de una dimensión ecológica a la opción preferencial por los pobres en la diócesis de Matagalpa ha sido el resultado de un proceso de maduración alimentado por la doctrina social de la Iglesia y la tradición diocesana de pastoral de la tierra y compromiso con los derechos humanos. Como explicó monseñor Sacasa durante una entrevista realizada en la investigación previa del autor sobre el caso:

Existe una opción pastoral, que es la opción ecológica. Digamos que comienza con las medidas más suaves, como la reforestación, la creación de viveros y la fundación de clubes ecológicos; en otras palabras, la ecología positiva. Pero lo que nos guió en este caso fue el principio espiritual bíblico de la creación de la tierra; obviamente, esto supone ahora un nuevo factor. Ya no se trata de un ecologismo positivo, sino de un ecologismo de rebeldía, un ecologismo de protesta, un ecologismo que choca, que denuncia, que se enfrenta a los poderosos (Sánchez, 2016, p. 107).

Esta distinción entre ecologismo positivo y ecologismo de protesta es fundamental para comprender la evolución de la pastoral ecológica en la diócesis. La primera fase, centrada en la reforestación, los viveros y los clubes medioambientales, se correspondía con una práctica del cuidado del medio ambiente desprovista de su dimensión política. La segunda fase, por el contrario, surgió cuando la amenaza que representaba la minería se convirtió en una realidad concreta, y la diócesis se dio cuenta de que la defensa de la creación implicaba necesariamente un enfrentamiento con los poderes económicos y políticos que pretendían destruirla.

El clero de la Diócesis de Matagalpa ha encontrado inspiración para su formación medioambiental en diversas fuentes teológicas, entre las que se incluyen el giro ecoteológico de la teología de la liberación (Boff, 1996, 2008) y la doctrina social de la Iglesia, especialmente tal y como se recoge en el documento de Aparecida (CELAM, 2007) y, en particular, desde junio de 2015, en la encíclica *Laudato Si'* del papa Francisco. Esta opción ecológica no era exclusiva de la diócesis de Matagalpa, sino un compromiso compartido con la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN) en su conjunto. En su carta al presidente Daniel Ortega, fechada el 21 de mayo de 2014 y titulada «En busca de nuevos horizontes para una Nicaragua mejor», la CEN expresó su solidaridad con la lucha de resistencia de las comunidades de Rancho Grande de la siguiente manera:

[...] tampoco pasamos por alto la gravedad del problema que plantea la minería a cielo abierto para la conservación y el equilibrio del medio ambiente. Instamos al Gobierno a que exija a las empresas mineras que ya operan en el país que adopten las medidas necesarias para proteger la vida de las personas y prevenir la contaminación ambiental. Instamos al Gobierno a que deniegue expresamente la autorización de este tipo de proyectos en zonas no afectadas por la minería, como el municipio de Rancho Grande en Matagalpa, y a que respete la decisión de sus habitantes. Proponemos que, en lo que respecta a la minería, se modifique la actual Ley de «Explotación de Recursos Naturales» (n.º 20). (CEN, 2014, párrafo 20)

Los obispos exigieron claramente que el Gobierno detuviera la expansión del extractivismo minero hacia nuevos territorios y, a su vez, respetara la voluntad consuetudinaria de las comunidades que residen en estas zonas. En la misma carta, la CEN (2014) expresó otra preocupación ecológica relativa a la construcción de un proyecto de canal interoceánico que uniría los océanos Pacífico y Atlántico como alternativa al Canal de Panamá. Los obispos escribieron que, de llevarse a cabo, el proyecto:

afectará radicalmente a la cultura, el modo de vida y el trabajo de nuestras comunidades y de las generaciones futuras (...) [Por lo tanto], es crucial y urgente que el proyecto se debata con mayor profundidad, escuchando las opiniones de científicos nacionales e internacionales expertos en la materia, conciliando los aspectos constitucionales, geológicos, técnicos y medioambientales, y sopesando con calma los riesgos que un megaproyecto de este tipo supone para la protección de nuestro medio ambiente y nuestros recursos naturales (CEN, 2014, párrafo 27).

El movimiento de protesta contra el proyecto del canal organizó cerca de 100 marchas y exigió la derogación de la Ley 840, que determinó la planificación del proyecto. En todas estas manifestaciones, los manifestantes

fueron brutalmente reprimidos. Actualmente, los líderes de la protesta contra el canal se encuentran en el exilio. En noviembre de 2024, la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró al Estado de Nicaragua responsable a nivel internacional de violar el derecho al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas Rama y Kriol, así como de la comunidad negra criolla de Bluefields, en relación con el proyecto del canal interoceánico.

2. El caso del proyecto de Cerro Pavón en Rancho Grande

Una de las primeras señales de alarma del proyecto minero se produjo cuando los vecinos se percataron de la presencia de personas desconocidas que realizaban estudios y recogían muestras de suelo en varias comunidades. Al principio, la población local desconocía la naturaleza del estudio o su finalidad. Les llamó la atención el hecho de que los técnicos recorrieran los pueblos recogiendo diversos tipos de piedras y pedernales, que luego se llevaban en sus mochilas. Más tarde, el padre Edward Custer (conocido como «Teodoro»), entonces párroco de Nuestra Señora de Fátima en Rancho Grande,³, informó a las comunidades de que el estudio que se estaba llevando a cabo tenía como objetivo la exploración minera. Esto confirmó que se había concedido una concesión minera sin consultar previamente a las comunidades ni realizar una evaluación de impacto socioambiental, tal y como exige la legislación nicaragüense.⁴

En el momento de la concesión, el municipio de Rancho Grande contaba con una población de aproximadamente 49 730 habitantes (INIDE, 2005). La economía local se centra en la producción agrícola y el comercio, incluyendo café, cacao, arroz, taro, yuca, naranjas, aguacates y otros productos. Parte de la producción se destina al abastecimiento local y otra parte, especialmente el café y el cacao ecológicos, se exporta al mercado alemán, con vínculos directos con la empresa alemana de chocolate Ritter Sport (Sosa, 2015). Gracias a unas prácticas agroecológicas sólidas y a unas condiciones climáticas y edafológicas favorables, su sistema productivo garantiza la seguridad alimentaria de las familias locales. Otro de los activos del municipio es que su ecosistema forma parte de la Reserva Natural del Macizo de Peñas Blancas, una de las seis áreas protegidas que conforman el núcleo de la Reserva de la Biosfera de Bosawás. La Reserva cuenta con recursos hídricos como la cuenca del río Yaoska, que atraviesa 35 municipios de seis departamentos. Otros ríos de gran importancia para la vida y las actividades de la población de Rancho Grande son el Manceras, el Kiwaska y el Babaska. Este ecosistema, que ha sustentado los medios de vida de las comunidades locales durante generaciones, se ve cada vez más amenazado por la minería, y especialmente por la extracción de oro, que requiere grandes cantidades de agua y productos químicos para separar el mineral del suelo.

En los últimos veinte años, Nicaragua ha sido escenario de dos tendencias convergentes que han dado lugar a una forma de extractivismo autoritario con graves consecuencias en los ámbitos político, social, económico y medioambiental, y estas tendencias se han intensificado durante el gobierno de Ortega. Por un lado, se ha afianzado un modelo de acumulación de capital basado en la extracción de materias primas para los mercados mundiales de productos básicos, sustentado en el despojo y la degradación de los territorios y de las vidas de quienes los habitan. Por otro lado, se ha producido un rápido proceso de desmantelamiento de las instituciones democráticas, que ha dado lugar a un régimen autocrático. Como advierte Svampa (2017, p. 62), la máxima «cuanto mayor es el extractivismo, menor es la democracia» se está cumpliendo.

El Gobierno de Daniel Ortega heredó y reforzó las reformas neoliberales normativas, institucionales y del sector público que se habían promovido durante el Gobierno de Violeta Barrios de Chamorro (1990-1997). En el caso del sector minero, las reformas legislativas favorecieron a las empresas mineras al concederles beneficios fiscales y simplificar los trámites administrativos relacionados con el proceso de adjudicación de concesiones. Por ejemplo, se redujeron los plazos, los requisitos y el alcance de las evaluaciones de impacto ambiental que las empresas estaban obligadas a realizar, creando

³ El padre Custer era miembro de la congregación misionera Maryknoll. Fue párroco residente desde la década de 1990 hasta 2004, tras lo cual pasó a formar parte del equipo pastoral. Abandonó Nicaragua en 2008. Falleció en 2024.

⁴ En Nicaragua, el Estado no distingue entre exploración, explotación y procesamiento de minerales. Cuando concede una concesión, otorga a una empresa los derechos simultáneos de explorar, explotar y procesar minerales.

así una especie de concesión «expres». En cuanto a las ventajas fiscales, el Gobierno de Chamorro concedió generosos beneficios fiscales que redujeron el pago de impuestos y regalías a un máximo del 3 % (Martínez Espinoza, 2019).⁵ En 2015, Nicaragua se convirtió en el séptimo destino más atractivo para la inversión minera en América Latina (Jackson y Green, 2016, p. 40).



Este entorno normativo institucional, combinado con el aumento del precio internacional del oro (que ha ido creciendo progresivamente desde 2005) y el incremento del flujo de inversión extranjera, provocó un auge de las solicitudes de exploración y explotación minera en Nicaragua. En 2015, había 277 concesiones mineras en Nicaragua, lo que representaba el 10,5 % de la superficie total del país, frente a las 83 concesiones de 2006. En 2023, las concesiones mineras de metales abarcaban una superficie de 2 757 854 hectáreas, lo que equivale al 23,17 % de la superficie total del país (MEM, 2024). Esto ha propiciado la expansión de la actividad minera hacia nuevos territorios habitados por comunidades rurales y pueblos indígenas, y ha desencadenado múltiples conflictos socioambientales, ante los cuales la respuesta del Estado ha sido represiva y criminalizadora. Por ejemplo, en el municipio de Santo Domingo, un conflicto con B2Gold en 2013 se saldó con 141 heridos y 47 detenidos, entre ellos 12 líderes comunitarios que permanecieron encarcelados durante dos meses (CLACS, 2013). En el municipio de Bonanza, los enfrentamientos de 2015 con Minesa se saldaron con un fallecido, 12 heridos y 33 detenidos (AFP, 2015). En el municipio de El Limón, también en 2015, la intervención policial ante las protestas contra B2Gold provocó la muerte de un agente de policía, dejó 25 heridos y dio lugar a 23 detenciones (Navarrete, 2015).

En respuesta a la creciente represión de las protestas por parte del Gobierno de Ortega, el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) presentó una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en relación con la manipulación del sistema judicial para dismantlar la protesta social. Destacó especialmente la connivencia entre la policía, el poder judicial y las empresas mineras, con el objetivo de dismantlar la movilización social y salvaguardar los intereses económicos de estas últimas, en detrimento de los derechos socioambientales y territoriales de las comunidades en las que se ubican los enclaves mineros (Nuñez et al., 2016).

3. La respuesta de la Iglesia católica a la minería en Rancho Grande

Sensibilización e intercambio de experiencias

Como se ha señalado anteriormente, los orígenes del movimiento antiminero en Rancho Grande se remontan a 2004, cuando el entonces párroco alertó sobre la concesión, por parte del Ministerio de Energía y Minas y sin consulta previa, de una concesión minera de 49 000 hectáreas a Minesa, una empresa minera nicaragüense con capital canadiense. Esta licencia habría supuesto la explotación a cielo abierto y, dada su extensión, habría afectado no solo al municipio de Rancho Grande, sino también a Waslala y San José Bocay, zonas caracterizadas por una gran biodiversidad, áreas protegidas y una agricultura y ganadería orientadas a la economía familiar.

⁵ Durante la dictadura de Somoza, las empresas mineras estadounidenses pagaban en concepto de impuestos el 1,5 % de sus beneficios procedentes del oro exportado. El gobierno sandinista nacionalizó todos los recursos minerales en la década de 1980, y la minería se llevaba a cabo a pequeña escala por parte del Estado. En comparación con otras regiones, el Estado hondureño exige a las empresas mineras que paguen el 10 % de sus ganancias netas; Guatemala les exige que paguen el 5 % de sus ingresos brutos; y Panamá les exige que paguen el 12,5 % de sus exportaciones brutas de minerales.

El padre Custer, misionero de Maryknoll, se puso en contacto con las Hermanas de Maryknoll de Guatemala para tratar los efectos devastadores de la minería.⁶ A raíz de ese intercambio, impulsó actividades destinadas a sensibilizar y movilizar a la comunidad, con el apoyo de su equipo pastoral, formado por catequistas, ministros de la Eucaristía, predicadores laicos y animadores de la pastoral juvenil. Varias organizaciones sociales que trabajan en la zona se sumaron a este proceso de información y sensibilización sobre los peligros de la minería de metales. Aportaron, entre otras cosas, sus conocimientos técnicos, sus métodos de trabajo participativos, herramientas para la educación popular y su experiencia en la defensa de los derechos. Entre estas organizaciones destacaron la Asociación *por el Desarrollo y la Diversificación Agrícola Comunal*, la Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario, el Movimiento Comunitario de Matagalpa, el Centro de *Iniciativas de Bienestar y Asistencia Comunitaria para la Transformación Ambiental*, Radio Voz y la delegación de Matagalpa del CENIDH, entre otras.

Una estrategia que reforzó la comprensión de los problemas derivados de la minería, así como la capacidad de acción política de los líderes rurales de Rancho Grande⁷, consistió en visitas sobre el terreno e intercambios de experiencias con comunidades afectadas por la actividad minera en otras partes del país y en Centroamérica. Estas visitas fueron facilitadas y financiadas por la parroquia y otras organizaciones, como el Centro Humboldt. Este tipo de contacto actuó como una «terapia de choque» que, según Rodríguez y Hesse-Rodríguez (2000, p. 62), «brinda a las personas la oportunidad de desarrollar una mayor capacidad de observación, comparación y análisis». En otras palabras, esta dinámica contribuyó a la comprensión de las causas y los efectos de los problemas socioambientales y motivó la movilización.

Organización comunitaria y coordinación interinstitucional

El movimiento «Guardianes de Yaoska» logró establecer una estructura organizativa que comprendía comités de trabajo en las 36 aldeas (*comarcas*) del municipio de Rancho Grande. En cada aldea, los comités llevaban a cabo diversas líneas de trabajo complementarias: formación, sensibilización, comunicación y coordinación de las iniciativas de incidencia y movilización. Según un abogado defensor del CENIDH, el movimiento «Guardianes de Yaoska» desarrolló la capacidad de movilizar a más de 40 000 personas (Equipo Envío, 2014).

Otro punto fuerte que caracterizó al movimiento fue su autonomía política y su espíritu de abnegación, tal y como señala un miembro de la comunidad que se describe a sí mismo como un «agricultor analfabeto con pocos recursos»:

En esta lucha, no dependimos de ninguna organización para que nos proporcionara dinero o una furgoneta para acudir a una reunión o a una marcha. Nos movilizamos caminando entre una y cuatro horas para llevar la información a cada agricultor, a cada productor que necesitaba conocer la verdad. Lo hicimos sin hacer distinción alguna. Participaron mujeres y hombres de todas las tendencias políticas y todas las religiones (Equipo Envío, 2014).

Esta autonomía y capacidad de autogestión comunitaria fueron fundamentales para preservar la integridad del movimiento frente a la presión del Gobierno y de la empresa minera, e incluso frente al oportunismo de ciertos partidos políticos de diversas tendencias ideológicas.

⁶ Este intercambio fue facilitado por la Oficina Maryknoll para Asuntos Globales, que había defendido los derechos medioambientales y el derecho a la consulta previa en La Puya (Guatemala) en torno a los proyectos Progreso VII Derivada y El Tambor. Las hermanas Maryknoll trabajaron en la dimensión educativa de la defensa de estos derechos, llevando a cabo iniciativas educativas relacionadas con la ecología integral, y se involucraron al mismo tiempo en la defensa de estos derechos a nivel internacional en Estados Unidos.

⁷ Tradicionalmente, las comunidades rurales han sido consideradas «clientes» por la clase política, que les prometía dinero y bienes en época de elecciones a cambio de votos. Además, se percibían a sí mismas como receptoras pasivas de las políticas asistencialistas promovidas por el Gobierno y las organizaciones sociales. En el caso de Rancho Grande, las comunidades rurales se fortalecieron como actores autónomos, capaces de definir su propia visión del bienestar y el desarrollo comunitario, basada en la agroecología. En otras palabras, no necesitaban el patrocinio de la clase política y anteponían su interés común como comunidades a la lealtad ideológica a un partido.

El objetivo común de defender las tierras y los recursos naturales de Rancho Grande no solo contribuyó a la reorganización de la comunidad agrícola, sino que también logró reunir a un grupo de partes interesadas a nivel departamental, conocido como el Grupo *Estratégico de Matagalpa* (GEM). Este foro sirvió de plataforma para coordinar recursos y planificar actividades entre las diversas organizaciones que buscaban detener el proyecto minero. Este esfuerzo colaborativo permitió lograr un mayor impacto público, multiplicó y amplificó las voces críticas que se oponían al proyecto minero, sensibilizó sobre el tema y proporcionó apoyo institucional que, en cierta medida, protegió a los líderes del movimiento «Guardianes de Yaoska» de la represión y de diversas amenazas.

Otra valiosa contribución del GEM fue la estrategia de comunicación impulsada por los medios de comunicación locales y comunitarios. Entre estas iniciativas de comunicación destacó la creación, en 2003, de una emisora de radio por parte del párroco Marlon Velásquez. La emisora emitía programas informativos sobre el proyecto minero y se convirtió en un canal clave para sensibilizar sobre las consecuencias de la minería y difundir la doctrina social de la Iglesia y su compromiso ecológico. Cuando se publicó «*Laudato Si'*», la emisora de radio parroquial también retransmitió lecturas y comentarios sobre el texto, adaptados a las preocupaciones de su audiencia, incluyendo la posibilidad de que los oyentes llamaran en directo para plantear sus preguntas e inquietudes, que luego se debatían en el programa. Además, el párroco o un miembro cualificado del equipo parroquial comentaba cada día las lecturas del calendario litúrgico y las relacionaba con la doctrina social católica. Otros programas de radio incluyeron el intercambio de experiencias del movimiento «Guardianes de Yaoska» y sus intercambios con otras comunidades afectadas por la minería en Centroamérica. También hubo programas de radio sobre buenas prácticas agroecológicas, como técnicas de compostaje, control de plagas mediante biocidas y preparación y mejora de semillas autóctonas. Algunos de estos programas se retransmitieron a través de otras emisoras de radio locales del departamento de Matagalpa.

Una de las estrategias más creativas del repertorio de acciones colectivas del movimiento «Guardianes de Yaoska» fue la organización de festivales ecológicos. Su objetivo era contrarrestar el discurso promovido por la Conferencia Internacional de Minería, organizada por la agencia nacional para la promoción de la inversión extranjera (ProNicaragua), el Consejo *Superior de la Empresa Privada* (COSEP) y la Cámara de Minería, sobre los supuestos beneficios de la minería como motor del desarrollo económico, fuente de empleo, solución al problema de la pobreza e incluso como actividad respetuosa con el medio ambiente gracias a su innovación tecnológica. Paralelamente a estos eventos a favor de la minería organizados por la comunidad empresarial, el movimiento Guardianes de Yaoska organizó festivales ecológicos como una forma de celebrar la vida, la biodiversidad y la cultura rural comprometida con la agroecología, creando espacios para que las personas se reunieran, fortaleciendo la identidad comunitaria, el «buen vivir» (es decir, el concepto de la teología



moral y la filosofía de «vivir bien» que es coherente con la ética ecológica y que a menudo se relaciona con las culturas y espiritualidades indígenas) y la concienciación sobre la necesidad de cuidar el medio ambiente. En los festivales se expusieron productos agrícolas locales y otros bienes, lo que contribuyó a la construcción de una alternativa genuina al modelo de desarrollo extractivista, basada en la agricultura sostenible, la conservación de los recursos naturales y el bienestar de la comunidad. Esta visión alternativa estaba profundamente arraigada en las prácticas agroecológicas que los pequeños agricultores llevaban décadas desarrollando en la región.



Apoyo y acompañamiento a las comunidades frente a la violencia política

Como ya se ha señalado, el régimen de Daniel Ortega, a partir de 2007, adoptó un enfoque cada vez más represivo para gestionar los conflictos socioambientales, y los Guardianes de Yaoska fueron objeto de diversas formas de violencia política. Por ejemplo, una líder fue criminalizada por haber pintado un eslogan que decía «No a la minería» en el muro perimetral de la oficina de la empresa minera B2Gold en Yaoska. Sin embargo, la violencia fue más allá de la criminalización judicial, tal y como relató otro líder comunitario:

Hubo muchos actos de intimidación (...) hombres encapuchados se presentaban en las casas de la gente y preguntaban a la familia si tenían armas o drogas. Algunas personas fueron encarceladas e incluso permanecieron detenidas durante un mes tras hallarse en su poder un rifle de caza, a pesar de que lo habían adquirido legalmente y no habían cometido ningún delito. A otras no las llevaron a la comisaría, sino a las instalaciones de la empresa minera para ser interrogadas (Sánchez, 2016, p. 114).

La hostilidad y las amenazas se dirigían no sólo contra los líderes comunitarios, sino también contra el párroco y los miembros de su equipo pastoral:

Últimamente, las amenazas de muerte contra los sacerdotes nos han dado aún más valor. Muchos predicadores han sido detenidos por la policía en los cruces de carreteras al salir de sus comunidades. Los registran para comprobar si sus documentos están en regla. «¡Ah, tú trabajas con ese sacerdote de por ahí!» (Sánchez, 2016, p. 50)

Cuando se organizaban marchas contra la minería, el Gobierno y el Ayuntamiento de Rancho Grande organizaban una contramarcha con personas contratadas, con el objetivo de provocar enfrentamientos o incidentes que derivaran en violencia. De este modo, pretendían deslegitimar la causa por la que luchaban los agricultores locales.

Entre las estrategias de gran impacto del repertorio de acciones no violentas se encontraba la huelga escolar que comenzó el 13 de julio de 2014 y concluyó el 12 de octubre de 2015. Esta se organizó cuando la empresa minera puso en marcha una campaña en los colegios del municipio mediante charlas que destacaban los beneficios de la minería. Se repartieron materiales promocionales de la empresa minera, como gorras, camisetas, etc. En respuesta a esta situación, los padres decidieron organizar un boicot escolar: ningún niño ni adolescente acudiría al colegio hasta que cesaran estas charlas.

También hay que destacar un episodio en el que el obispo y el clero de la diócesis evitaron una reacción violenta por parte de las comunidades locales. Un grupo de jóvenes, desanimados por tantos años de luchas, había

estado barajando la posibilidad de incendiar las oficinas de B2Gold. El obispo Álvarez los convenció de que continuaran sus luchas de forma no violenta para no desacreditar su causa ni dar excusas al régimen. En respuesta, los Guardianes de Yaoska organizaron también una reunión con sus miembros de más edad que habían participado en el conflicto armado durante la revolución sandinista y compartieron su experiencia de haber optado por una respuesta violenta ante las injusticias. Se trató de un ejercicio de diálogo en el que las generaciones más jóvenes aprendieron sobre el conflicto pasado y el proceso de maduración al servicio de las comunidades, y abandonaron su plan de incendiar las oficinas de la empresa minera.

Esta oposición pacífica al proyecto obligó a funcionarios de rango ministerial —concretamente, al viceministro de Energía y Minas, al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al ministro de Educación y Deporte— a visitar el municipio de Rancho Grande. Intentaron en vano persuadir a los líderes de los Guardianes de Yaoska para que pusieran fin a la huelga escolar y apoyaran el proyecto minero. Para demostrar la determinación de las comunidades de rechazar el proyecto, el movimiento organizó una «Peregrinación por la Vida» el 3 de octubre de 2015. Esta movilización y marcha masiva contra la minería fue organizada conjuntamente por los Guardianes de Yaoska, la Diócesis de Matagalpa y su clero, incluido el obispo Álvarez, pastores evangélicos y el Grupo Estratégico de Matagalpa. Participaron más de 50.000 personas, y el acto se consideró un referéndum popular contra el proyecto minero.

Unirse en torno a lo que une

El 12 de octubre de 2015, una semana después de la Peregrinación por la Vida, el Gobierno nicaragüense declaró inviable el proyecto minero de Cerro Pavón. Las partes opositoras, unidas bajo el movimiento «Guardianes de Yaoska», lograron alcanzar sus objetivos. Paralizaron las operaciones mineras en su municipio e impidieron su desarrollo, a pesar de que la alianza entre el Estado y la empresa minera había desplegado numerosas estrategias que incluían la intimidación y la violencia.

Además de los factores mencionados anteriormente, como la sensibilización sobre las consecuencias ecológicas de la minería, la organización comunitaria y las prácticas de desarrollo alternativo a través de la agroecología, otros factores clave contribuyeron a la decisión del Gobierno sobre la inviabilidad del proyecto. Un primer factor es la cohesión y el carácter intersectorial del movimiento «Guardianes de Yaoska». La inclusión de líderes de diferentes partidos políticos (sandinistas, conservadores y liberales) y de diferentes comunidades religiosas (católicos y evangélicos) dotó al movimiento de un nivel de cohesión, legitimidad y representatividad que lo hizo resistente y difícil de dismantelar. En segundo lugar, algunos líderes del movimiento se desmarcaron de sus partidos políticos. Un líder sandinista relató: «Pertenezco al FSLN; he sido miembro del Frente desde que tengo uso de razón —mi familia y yo— pero desde el momento en que empezaron a suceder todas esas cosas aquí, nunca volví a asistir a una reunión, ni del partido ni de la alcaldía» (Sánchez, 2017, p. 57). Esta capacidad de anteponer el bien común a la lealtad partidista fue un factor decisivo. Un tercer factor es el papel legitimador de la Iglesia católica. La Conferencia Episcopal Nicaragüense, a través de su carta al presidente Ortega, y el liderazgo pastoral de la Diócesis de Matagalpa, proporcionaron un apoyo moral y político que legitimó las reivindicaciones del movimiento y lo protegió, en cierta medida, de la represión más brutal. En cuarto lugar, el movimiento logró vincular el discurso sobre la protección del medio ambiente con las necesidades concretas de supervivencia de las comunidades. Como expresó un líder: «A menudo nos decían que éramos ignorantes y, en muchas ocasiones, nos decían que lo que nos faltaba era civilización (...) Pero dijimos muchas veces en la radio que para amar la tierra no hace falta esa “civilización”» (Sánchez, 2017, p. 44). En quinto y último lugar, en respuesta a la violencia del Estado, la comunidad optó por la vía de la resistencia no violenta. Las acciones colectivas no violentas abarcaron desde huelgas escolares, peregrinaciones y ecofestivales hasta manifestaciones pacíficas. Estas acciones impidieron que el Gobierno tuviera un pretexto para la represión

masiva, mantuvieron el apoyo público a la causa del movimiento y obligaron al Gobierno a cambiar de rumbo y a poner fin a sus medidas represivas.

Crisis sociopolítica: autoritarismo y extractivismo minero

El 18 de abril de 2018 marcó un punto de inflexión en la historia reciente de Nicaragua y en las luchas del movimiento de los Guardianes de Yaoska para proteger sus territorios de las consecuencias sociales y ecológicas negativas de la minería. Lo que comenzó como protestas contra una reforma del sistema de pensiones del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) de Nicaragua —que afectaba a las ya escasas pensiones de los jubilados y se introdujo sin consulta previa— se convirtió en el levantamiento civil más grande y generalizado jamás registrado en el país (Cabrera y Sánchez, 2019; Sánchez y Osorio, 2020).

El régimen de Ortega respondió a esta movilización social con una escalada de represión, hasta tal punto que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la denunció como un crimen de lesa humanidad perpetrado por el Estado. La CIDH documentó la muerte de al menos 355 personas, muchas de ellas como consecuencia de ejecuciones extrajudiciales; miles resultaron heridas, sufriendo secuelas físicas y psicológicas permanentes; y más de 5 000 personas fueron sometidas a detenciones arbitrarias en condiciones inhumanas (CIDH, 2018; Grupo de Expertos en Derechos Humanos en Nicaragua, 2025a).

La magnitud y el alcance de las violaciones de los derechos humanos, así como los perfiles de las víctimas directas e indirectas, ponen de relieve dos aspectos clave. En primer lugar, la violencia política fue planificada, organizada, coordinada y llevada a cabo por un Estado represivo y por grupos armados progubernamentales liderados por el Gobierno de Daniel Ortega. En segundo lugar, esta maquinaria represiva tenía como objetivo mantener al Gobierno en el poder, reprimir y castigar a grupos específicos que habían participado en el levantamiento cívico de abril de 2018 y en protestas anteriores, como las manifestaciones contra el proyecto del Cerro Pavón en Rancho Grande y contra el proyecto del canal interoceánico, así como ejercer un control total sobre el Estado y la población. Desde abril de 2018, las estrategias y los mecanismos de violencia política del régimen de Ortega han evolucionado siguiendo una progresión cada vez más intensa (AI, 2018; GREDHN, 2025a): 1) violencia letal y masiva (2018-2020); 2) represión selectiva (2021), que implicó el encarcelamiento de los siete candidatos presidenciales de la oposición; 3) cierre de los espacios cívicos (2022), que implicó la revocación masiva de la personalidad jurídica de organizaciones sociales, universidades y medios de comunicación; y 4) control total (2023-actualidad), caracterizado por la expulsión, la privación de la nacionalidad y la confiscación de los bienes de cientos de nicaragüenses (GREDHN, 2025b).

En este contexto represivo propio de un Estado policial, se están poniendo en marcha diversos procesos para dismantelar cualquier posibilidad de organización y movilización social. Las personas consideradas «opositores» o «enemigos del régimen» son criminalizadas y procesadas. Este proceso ha sido coordinado por la Fiscalía General con el apoyo de la Subdirección General de Investigación e Inteligencia Policial y la dirección de la Dirección de Asistencia Judicial (GREDHN, 2025b). Se emiten órdenes de detención basadas en listas elaboradas por la red de inteligencia y los secretarios políticos de los distritos territoriales y los barrios. Esta red ha dado lugar a una represión generalizada y a una extensa red de vigilancia —un agente de policía por cada 100 hogares—, lo que ha obligado a muchos defensores y activistas nicaragüenses a exiliarse en masa, tras haber sido amenazados, agredidos o perseguidos. Se estima que alrededor del 10 % de la población nicaragüense se encuentra actualmente en el exilio (incluido el autor de este estudio de caso), entre ellos 250 periodistas que temen por sus vidas. Otros líderes y movimientos sociales han optado por la supervivencia y por una resistencia pasiva y discreta. Los líderes de los Guardianes de Yaoska no han escapado a esta persecución y actualmente operan de forma clandestina para protegerse del encarcelamiento.



Es importante señalar que la represión se ha dirigido no solo contra individuos, sino también contra colectivos y sus instituciones. El 15 de octubre de 2020, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Agentes Extranjeros, que, según Amnistía Internacional (AI, 2024), «impone restricciones desproporcionadas que dificultan la financiación internacional de las organizaciones, limitando así sus actividades legítimas de defensa de los derechos humanos» (p. 2). Además, el régimen ha restringido el derecho a la libertad de asociación y a la participación en los asuntos públicos. La cancelación del registro de más de 5.600 organizaciones no gubernamentales ha

desmantelado el espacio cívico, lo que ha afectado a más de un millón de personas que dependían de sus servicios y proyectos de desarrollo. Muchas de estas organizaciones llevaban a cabo una labor de control social y denunciaban los abusos cometidos por el Gobierno de Ortega, como la corrupción, el nepotismo, el clientelismo, la autorización de proyectos extractivos sin consulta previa e informada, la colonización violenta y el despojo de tierras comunitarias pertenecientes a pueblos indígenas y personas de ascendencia africana. La Iglesia católica también ha sido perseguida: al menos 73 agentes pastorales, entre ellos sacerdotes y religiosos, han sido detenidos arbitrariamente; 37 sacerdotes han sido expulsados del país y se han confiscado 36 propiedades de la Iglesia (Molina, 2025; GREDHN, 2025a).

En la práctica, se han desmantelado el Estado de derecho y las garantías procesales, al tiempo que se ha establecido en gran parte del territorio nacional una red de vigilancia y control social a través de agentes de la violencia. En consecuencia, las comunidades, los movimientos y otros actores sociales se han visto sumidos en una situación de total indefensión jurídica, sin posibilidad alguna de resistirse a amenazas como la invasión de los proyectos extractivos. En estas circunstancias, el régimen de Ortega está aprovechando la situación para impulsar dichos proyectos en contextos en los que históricamente se había enfrentado a resistencia y impugnaciones legales, como fue el caso de Rancho Grande. No es de extrañar, por tanto, que en un contexto político tan represivo, el Ministerio de Energía y Minas reactivara en 2019 la licencia de Cerro Pavón, cuyo inicio de operaciones se inició en 2023. Los derechos mineros de la mina El Pavón, propiedad de B2Gold, fueron adquiridos por la empresa canadiense Calibre Mining. Desde entonces, las operaciones han seguido siendo una profunda herida que las comunidades de Rancho Grande sufren con una sensación de impotencia.

4. Reflexiones finales

La dinámica de la lucha política en el municipio de Rancho Grande no puede entenderse al margen de su contexto histórico, socioambiental y político. La movilización social contra la minería fue un proceso sostenido que se prolongó durante aproximadamente una década, entre 2004 y 2015. Las acciones iniciales, lideradas por líderes religiosos, tenían como objetivo sensibilizar y alertar sobre los peligros y los efectos de la minería en las comunidades. Poco a poco, otras organizaciones sociales se sumaron a este proceso, aportando asistencia técnica y experiencia organizativa.

Este conflicto socioambiental refleja el enfrentamiento entre dos visiones del desarrollo: por un lado, una visión basada en la extracción que destruye los recursos naturales que sustentan los medios de vida; y, por otro, una basada en la agricultura sostenible que llevaban décadas practicando los pequeños agricultores de Rancho Grande. Para ellos, este conflicto no se limitaba a la esfera económica, sino que se extendía también a la naturaleza irregular y opaca del proceso de concesión minera. Esto entraba en conflicto con el ejercicio de la ciudadanía y el sentido de la justicia social arraigados en la tradición cristiana y el movimiento rural. El

ecologismo de los pequeños agricultores de Rancho Grande tiene profundas raíces en el proceso de adopción de prácticas de producción responsables, en consonancia con la agricultura sostenible, como forma de resistencia frente al modelo de producción agroquímica industrial promovido durante la contrarreforma agraria neoliberal de la década de los noventa, que incluyó la liberalización de los mercados de la tierra, el endeudamiento de las cooperativas —que se vieron obligadas a pedir préstamos a bancos privados— y la proliferación de productos agroquímicos de alto coste.

La tradición social y ecológica de la Iglesia católica —la teología de la liberación, el CELAM (2007), la «*Laudato Si'*» y la tradición social católica en general— fue de vital importancia, al igual que su compromiso pastoral de apoyar al movimiento de los Guardianes de Yaoska, haciéndose eco de sus reivindicaciones en las más altas esferas políticas del país. Este apoyo fortaleció al movimiento social y le otorgó legitimidad, sobre todo porque reforzó la dimensión religiosa de las luchas locales, dotándolas de mayor resiliencia frente a las amenazas y la adversidad.

La «opción por la vida» en defensa del medio ambiente fue una fuerza movilizadora que logró unir firmemente a diversos actores, trascendiendo ideologías políticas y afiliaciones religiosas. También unió y fortaleció a la población local —que en su mayoría se oponía a la minería—. El movimiento incorporó en su narrativa la idea de que la raíz subyacente del conflicto con la empresa minera y el Gobierno era un enfrentamiento entre dos visiones opuestas del desarrollo: un modelo de desarrollo hegemónico, colonizador y depredador frente a un modelo de desarrollo sostenible. La acción colectiva no violenta del movimiento, como la organización de festivales de agroecología, demostró que era posible una alternativa al modelo de desarrollo extractivista.

Hasta la represión de 2018, el movimiento Guardianes de Yaoska logró que se atendieran sus reivindicaciones de forma pacífica en un contexto adverso, en el que los conflictos suelen derivar en violencia colectiva. Además de sentar este precedente, desde una perspectiva de no violencia, el caso pone de relieve la necesidad de un debate continuo sobre las opciones estratégicas relativas a los modelos de desarrollo y su viabilidad socioambiental. La experiencia de Rancho Grande demuestra que la convergencia entre el trabajo pastoral de la Iglesia, la concienciación ecológica rural y la acción colectiva no violenta puede generar alternativas reales al extractivismo. En un contexto regional en el que la violencia contra los defensores del medio ambiente ha alcanzado niveles alarmantes, este caso ofrece una lección de esperanza y una hoja de ruta para otros movimientos que luchan por defender sus territorios y medios de vida.

Otra lección que se desprende del caso de Rancho Grande, en el contexto de una crisis sociopolítica, es que la eficacia y la sostenibilidad de los resultados de un proceso de movilización en defensa de los territorios y la vida pueden revertirse o desmantelarse mediante un conjunto de estrategias represivas y de control social, coordinadas y planificadas por un Estado policial y un régimen autoritario. Esto pone de manifiesto el oportunismo y la complicidad de las empresas mineras a la hora de aprovechar contextos de crisis sociopolítica y graves violaciones de los derechos humanos para llevar a cabo sus proyectos extractivos en contra de la voluntad de las comunidades locales y en detrimento de sus derechos socioambientales, sus recursos naturales y su territorio. En algunas circunstancias, las empresas mineras operan al margen del escrutinio de la sociedad, las comunidades, la Iglesia y la comunidad académica, espacios de supervisión que han sido bloqueados en Nicaragua.

El caso de Rancho Grande, en el que se anuló por primera vez una decisión de concesión en Nicaragua, pretende sacar a la luz la valiosa contribución del acompañamiento pastoral de la Iglesia a las comunidades que se resisten a los proyectos mineros extractivos. También representa un relato histórico del compromiso con la defensa de la vida y el cuidado de nuestra casa común. Como ha afirmado el papa Francisco en *Laudato Si'*,

debemos «darnos cuenta de que una auténtica perspectiva ecológica se convierte siempre en una perspectiva social; debe integrar las cuestiones de justicia en los debates sobre el medio ambiente, para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres» (párrafo 49). La lucha campesina en Rancho Grande encarna, por un lado, un signo de esperanza y, por otro, un llamamiento a la solidaridad internacional con los líderes comunitarios y la Iglesia nicaragüense, que han sufrido y siguen sufriendo represión en un contexto autoritario.

Referencias

- AFP (Agence France-Presse). 2015. «[Nicaragua: graves disturbios en protestas contra la minera](#)». *E&N (Economía y Negocios)*, 7 de mayo de 2015.
- Alfaro, A., T. Sosa y M. Sánchez. 2018. [Estrategias para la defensa del medio ambiente y los derechos humanos ante los impactos del extractivismo minero en Centroamérica](#). Alianza Centroamericana Frente a la Minería (ACAFREMIN).
- Álvarez, E. 2008. *Cultura política nicaragüense*. 4.ª ed. Hispamer, Managua.
- AI (Amnistía Internacional). 2018. [Disparar a matar. Estrategias de represión de la protesta en Nicaragua](#).
- AI. 2024. [Nicaragua: cierra el año con una represión sistemática y el perfeccionamiento de la estrategia estatal contra cualquier forma de disidencia](#).
- Ávila, R. 1998. *Religión y sociedad política en Nicaragua*. IDEHU, CASC y CETRI, Managua.
- Boff, L. 1996. *Grito de la Tierra, Grito de los Pobres. Hacia una Ecología Planetaria*. Ediciones Dabar.
- Boff, L. 2008. *La opción Tierra. La solución para la Tierra no cae del cielo*. Editorial Sal Terrae.
- Cabrales, S. y M. Sánchez. 2019. «Protestas contra la represión (Nicaragua)». En D. Snow et al., eds. *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements*. Hoboken, NJ: Wiley & Son. 2.ª edición.
- CELAM (Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe). 2007. *Documento Conclusivo de Aparecida*, <https://www.celam.org/aparecida/Espanol.pdf>
- CEN (Conferencia Episcopal de Nicaragua). (2014). «». 21 de mayo de 2014
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2018. [Informe de país sobre Nicaragua: Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua](#).
- CLACS (Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe). 2013. «[Criminalización de las protestas y de los movimientos de oposición a la minería en 2013](#)».
- Equipo Envío. 2014. «[en un paraíso y lo vamos a defender entre todos contra la minería](#)». Envío: Información sobre Nicaragua y Centroamérica. Universidad Centroamericana.
- Ferrero, M. D. 2010. [La Nicaragua de los Somoza. 1936-1979](#). Universidad de Huelva e IHNCA.
- García, G., L. Vigil, L. Martínez, V. López y M. Sánchez. 2022. *Perfil extractivo centroamericano: extractivismo minero en Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador*. Guatemala: Observatorio de Industrias Extractivas (OIE).
- GREDHN (Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua). 2025a. [Instituciones y personas responsables de los principales patrones de violaciones y abusos de los derechos humanos y crímenes perpetrados en Nicaragua desde abril de 2018](#).
- GREDHN. 2025b. [Informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua. 58.º período de sesiones](#)
- Hendricks, M. y M. Sánchez. 2021. «[¿El elixir de la vida o la fruta prohibida? Un examen empírico de las oportunidades y amenazas de la minería en Santo Domingo, Nicaragua: una comunidad dividida sobre la minería](#)». *Revista QUID* 16.
- Houtart, F. y G. Lemercinier. 1989. [La cultura religiosa de las comunidades eclesiales de base en Nicaragua](#). Louvain-la-Neuve: Centre Tricontinental.
- INIDE (Instituto Nacional de Información para el Desarrollo). 2005. [VIII Censo de Población y IV Censo de Vivienda](#).

- Jackson, T. y K.P. Green. 2016. [Encuesta a empresas mineras 2015](#). Instituto Fraser.
- Martínez Espinoza, M. 2019. [«El extractivismo minero en América Latina: planteamientos, paralelismos y presunciones desde el caso de Guatemala»](#). *Perfiles Latinoamericanos* 27(53).
- MEM (Ministerio de Energías y Minas). 2024. [Estadísticas de la minería](#).
- Molina, M. 2025. [Nicaragua: Iglesia perseguida](#). VII Informe.
- Navarrete, J. 2015. [«y desalojo en la mina El Limón»](#). *Confidencial*. 17 de octubre de 2015.
- Nuñez, V. et al. 2016. [«de defensores de derechos humanos en el contexto de proyectos industriales: Un fenómeno regional en América Latina»](#). *Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos y Federación Internacional de Derechos Humanos*, febrero de 2016.
- Pérez-Baltodano, A. 2003. «Entre el Estado Conquistador y el Estado Nación. Providencialismo, pensamiento político y estructura de poder en el desarrollo histórico de Nicaragua». HNCA/UCA Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, Universidad Centroamericana: Fundación Friedrich Ebert en Nicaragua
- Rodríguez G., R. y M. Hesse-Rodríguez. 2000. *El camino se hace al andar: guía metodológica para desencadenar procesos autogestionarios en torno a experiencias agroecológicas*. Fundación Sembradores de Esperanza, Colombia.
- Sánchez, M. 2016. [«Los recursos en disputa. El caso del conflicto minero en Rancho Grande, Nicaragua»](#). *Anuario de Estudios Centroamericanos* 42: 93-131.
- Sánchez, M. 2017. [Extractivismo y lucha campesina en Rancho Grande. La expresión de un ecologismo político en Nicaragua](#). Centro de Análisis Sociocultural (CASC)/Publicaciones de la UCA.
- Sánchez, M. y H. Osorio. 2020. «Abril de 2018, Nicaragua: El desafío de la democracia frente al autoritarismo». En M. Ortega et al., eds. *Nicaragua 2018: La insurrección cívica de abril*. Publicaciones de la UCA
- Sosa, T. 2015. [«Rancho Grande. Un patrimonio natural y productivo amenazado por la minería»](#). *Boletín Rancho Grande*, Centro Humboldt.
- Spalding, R. J. 2023. *Breaking Ground: From Extraction Booms to Mining Bans in Latin America*. Oxford University Press.
- Svampa, M. 2017. [«Cuatro claves para leer América Latina»](#). *Nueva Sociedad*. 268: 50-64.

Citación recomendada

Sánchez González, Mario José. (2026). “El proyecto del Cerro Pavón, Diócesis de Matagalpa, Nicaragua”. En Severine Deneulin y Caesar Monteverchio (coord). *Visión Católica de la Minería: Estudios de Casos*. University of Notre Dame y Laudato Si' Research Institute, Campion Hall, University of Oxford. <https://doi.org/10.7274/33954607>

Créditos de las fotos

Todas las fotos de este informe han sido cedidas por Onda Local. Todos los derechos reservados.